



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00197248-UNC-ME#FL

EXP-2024-00197248-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Guadalupe LADRÓN DE GUEVARA, DNI 42.051.689, por el dictado de un curso de español para extranjeros, modalidad cuatrimestral en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00197248-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado del curso cuatrimestral, a partir de la fecha mencionada y la imposibilidad de solicitar el pedido del contrato correspondiente en tiempo y forma, motivado en la necesidad de agregar horarios a la oferta de cursos previo al cierre de las inscripciones.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Guadalupe LADRÓN DE GUEVARA, DNI 42.051.689, por el dictado de un curso de

idioma español para extranjeros, modalidad cuatrimestral, durante el periodo comprendido entre el 11 y el 31 de marzo de 2024, y erogar la suma total de \$ 72.835,00 (Pesos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.